CONTRATO N° 06/2016

En el Distrito de Fulgencio Yegros, Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, entre la Municipalidad de Fulgencio Yegros, domiciliada sobre la calle Francia e/ Tte. Octavio Bosch y Pbro. Pedro Juan Fariña Arce, de la ciudad de Fulgencio Yegros, representada en este acto por la Dra. Claudia Yolanda Sosa de Dávalos, con Cédula de Identidad N° 999.745, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. con RUC N° 80083716-9, domiciliada sobre la calle Estrella e/ Pa´i Fariña y Curupayty de la ciudad de San Juan Nepomuceno, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Vidal Espínola Mendoza, con Cédula de Identidad N° 1.408.703, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA REFACCION DEL COLEGIO NACIONAL DON EMILIO NAPOUT", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tendrá por objeto la REFACCION DEL COLEGIO NACIONAL DON EMILIO NAPOUT".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida O.G 590, F.F. 30, del presupuesto general de royalties para el

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Dra. Claudia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL
INTENDENCIA

D.E.S Constructora S.A
Tel: 0544-320 389 / 0981-317 679
Email: des_constructora@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

ejercicio fiscal 2016, hasta la suma de guaraníes **248.765.378.- (Gs. Doscientos cuarenta y ocho millones setecientos sesenta y cinco mil trescientos setenta y ocho).**
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 308724

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento a L.C.O. N° 04/2016, convocado por la MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS, según resolución N° 108/16. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 133/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta el 05 de diciembre de 2.016

5.2. Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida O.G.590 - F.30 - para el ejercicio fiscal 2016.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

REFACCION DEL COLEGIO NACIONAL DON EMILIO NAPOUT

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO						
1	2	3	4	5	6	7
Ítem No	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	72131601-002	PREPARACION DE OBRAS				
	72131601-002	a- Cartel de obra de 2,00x 1,20 con soporte	Gl.	1,00	1.500.125	1.500.125
	72131601-002	b- Trabajos preliminares, limpieza, replanteo y marcaciones	Gl.	1,00	2.535.500	2.535.500
2	72131601-005	MUROS DE ELEVACIÓN				

Sra. Graciela Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL

D.E.S Constructora S.A
Tel: 0544-320 389 / 0981-317 679
Email: des_constructora@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

	72131601-005	a- Muro de ele. 0,15cm con ladrillo común a la vista 2 caras	M2.	108,90	75.570	8.229.573
	72131601-005	b- Muro de ele. Con ladrillo convoco	M2.	6,60	100.953	666.290
	72131601-005	c- Envarillado de pared con 2 varilla de 8 mm	Ml.	66,00	23.709	1.564.794
3	72131601 - 008	REVOQUES/ RECUADRO				
	72131601 - 008	a-Recuadro/revoque laterales y de vigas en galerías incluye armazón de estructura y tela metálica	M2.	43,00	84.975	3.653.925
4	72131601 - 007	TECHO				
	72131601 - 007	a- Reparación de techos (Cambios de tejas), incluye demolición	M2.	122,00	62.578	7.634.516
	72131601 - 007	b- Cielorraso de machihembrado de madera , incluye estructura de armazón	M2.	239,63	75.625	18.122.019
5	72131601 - 009	CONTRAPISO, PISO Y ZOCALOS				
	72131601 - 009	a- Contrapiso de hormigón de cascotes 10 cm	M2.	328,80	28.055	9.224.484
	72131601 - 009	b- Piso de alisado de cemento	M2.	328,80	30.250	9.946.200
	72131601 - 009	c- Piso de hormigón armado, espesor 10cm	M2	60,00	131.908	7.914.480
	72131601 - 009	d- Reparación de pisos calcáreo rojo de 20x 20, incluye demolición	M2.	28,00	80.039	2.241.092
6	72131601 - 001	INSTALACION ELECTRICA				

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Claudia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL
INTENDENCIA

D.E.S Constructora S.A
Tel: 0544-320 389 / 0981-317 679
Email: des_constructora@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

	72131601 - 001	a- Registros eléctricos, alimentación desde medidor al T.P., alimentación subterránea cable NYY de 4x6mm para cada bloques y mallado a tierra y tensor unión con aislación.	Gl.	1,00	2.847.625	2.847.625
	72131601 - 001	b- Tablero Principal trifásico metálico con barras para fases y neutros para 20 Tm monofásica distribuido según circuito y cargas con llave de corte general de 3x XXA, según cargas por bloques	Gl.	1,00	1.841.813	1.841.813
	72131601 - 001	c- Bocas de luces, tomas y ventilador	Gl.	1,00	8.655.625	8.655.625
	72131601 - 001	d- Líneas para AA tipo Split de 12.000 BTU, Incluye artefactos y accesorios	Un.	2,00	2.800.875	5.601.750
	72131601 - 001	e- Artefactos fluorescente de 1x 40W	Un.	18,00	107.333	1.931.994
	72131601 - 001	f- Artefactos fluorescente de 2x 20W	Un.	20,00	145.915	2.918.300
	72131601 - 001	g- Artefactos fluorescente de 3x 20W	Un.	20,00	195.154	3.903.080
	72131601 - 001	h- Ventilador de techo de 7 velocidades y masa pesada	Un.	21,00	478.583	10.050.243
7		**DESAGUE PLUVIAL**				
	72131601 - 011	a- Canaleta abierta de ladrillo común ancho 1,20 metros	Ml.	40,00	75.309	3.012.360
	72131601 - 011	b- Canaleta con bajadas N° 26 - desarrollo 33 cm	Ml.	183,90	68.475	12.592.553

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA
Dra. Lidia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL

D.E.S Constructora S.A
Tel: 0544-320 389 / 0981-317 679
Email: des_constructora@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

8	72102601 - 001	**CARPINTERIA DE MADERA Y METAL**				
	72102601-001	a- Reparación de puertas y cerraduras	Un.	11,00	94.875	1.043.625
	72102601-001	b- Portón corredizo tipo verjas de 4,00 m x 2,00m	Un.	1,00	2.057.000	2.057.000
	72102601-001	c- Portón corredizo tipo verjas de 4,60 m x 2,00m	Un.	1,00	2.249.500	2.249.500
9	72131701 - 012	**PINTURAS:**				
	72131701 - 012	a- De paredes revocados al látex	M2.	1262,70	18.514	23.377.628
	72102601 - 012	b- De techo / cielorraso al barniz	M2.	904,86	22.573	20.425.405
	72131601 - 012	c- De aberturas de madera al barniz	M2.	32,24	20.854	672.333
	72131601 - 012	d- De aberturas con esmalte sintético	M2.	75,10	22.559	1.694.181
	72131601 - 012	e- De graderías con pintura para pisos	M2.	270,00	38.500	10.395.000
	72131601 - 012	f- De cancha con pintura para polideportivos	M2.	693,00	38.500	26.680.500
	72131601 - 012	g- De muro a la vista con siliconas, previo tratamiento	M2	217,80	15.503	3.376.553
10		**VARIOS**				
	72131601 - 008	a- Pizarrones /Reparación de pizarrones	Gl.	1,00	3.502.125	3.502.125

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS INTENDENCIA

...la Sosa de Dávalos
...TENDENTE MUNICIPAL

D.E.S Constructora S.A
Tel: 0544-320 389 / 0981-317 679
Email: des_constructora@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

	72102601-001	b- Equipamientos urbanos (Patio del Colegio)	Gl.	1,00	4.501.750	4.501.750
	721131701-018	c- Vallado con tejido de alambre. Altura: 6,00m	M2	180,00	89.925	16.186.500
	72131601 -011	d- Mantenimiento del baño sexado	Gl.	1,00	3.199.625	3.199.625
	72102601-001	e- Placa de granito conmemorativo	Gl.	1,00	1.625.938	1.625.938
11	72131601-013	**LIMPIEZA DE OBRA**				
	72131601 -013	b- Limpieza periódica y final de obra	Gl.	1,00	1.189.375	1.189.375
					Precio Total	**248.765.378**

Son Guaraníes, Doscientos cuarenta y ocho millones setecientos sesenta y cinco mil trescientos setenta y ocho.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de Ejecución será considerado a partir de la recepción del acta de inicio de obras por parte de la contratista por un periodo de noventa días.

La obra se construirá en: la Ciudad de Fulgencio Yegros, calle Primeros Colonos entre Venancio López y Dr. Cecilio Báez.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.El fiscal de obras designado por la CONTRATANTE, es el Arq. Héctor Javier Escobar Gómez con C.I.N° 4.195.114 con Reg. MOPC N° 2.667, a cuyo cargo estará la supervisión de los trabajos durante la ejecución de la obra, y dar cumplimiento a los términos establecidos en el presente contrato.

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Dra. Claudia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL

D.E.S Constructora S.A
Tel: 0544-320 389 / 0981-317 679
Email: des_senstructora@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No se realizarán anticipos financieros.

Los desembolsos se realizarán, deduciendo de las certificaciones que el contratista presente, el primero al concluir el 30% de la obra, segundo certificado al 50% de la obra, tercer certificado al 80% de la obra y el ultimo certificado en la recepción definitiva de la obra, una vez aprobada la certificación y dentro de los cinco días siguientes de haber presentado la factura legal. Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

La Contratante realizará las verificaciones de los trabajos ejecutados, labrándose acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista.

Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE CERTIFICACIÓN (describiendo rubros; cantidad y unidad; e, importe de trabajos realizados) visado por el fiscal de Obras.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Las Garantías de cumplimiento de contrato adoptarán alguna de las siguientes formas:

a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.

b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, preparada con igual e idéntico texto que el formulario GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PAGO, que forma parte del presente Pliego, y por una cantidad del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

Este deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causa de rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el artículo 36°, segundo párrafo de la Ley N° 2051/2003. La Firma adjudicada, presentará la garantía de cumplimiento de Contrato y Pago, con vigencia igual a la del presente contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

REFACCION DEL COLEGIO NACIONAL DON EMILIO NAPOUT.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Cecilia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL
INTENDENCIA

D.F.S Constructora S.A
Tel: 0544-320 389 / 0981-317 879
Email: dfs_constructora@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para dirimir las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Caazapá, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fulgencio Yegros, República del Paraguay, a los 16 días del mes de agosto de 2.016.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Dra. Claudia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL
INTENDENCIA

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

D.E.S Constructora S.A
Tel: 0544-320 389 / 0981-317 679
Email: des_constructora@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay